

Municipalidad de Capitán Mizanda

RUC 80024012 – 0 Teléfono fax 071-211215 municipalidadcmiranda@hotmail.com Itapúa – Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VACANCIA.-

LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INFORMA QUE EN EL MES DE ABRIL 2022 **NO CUENTA** CON VACANCIA DISPONIBLE.-

AÑO	MES	VACANCIA	CARGO
2022	ABRIL		51210,0

Atentamente.-

Celia Lopez Avalos

Tesorera Municipal Interina